



Veinte m...

SELLO QVA
MARAVEN
SETECEN
Y QVA

VEINTE
DE MES
SESENA

lo han aesso y costumbre; Acuerdo D. Juan Bermudez y Salcedo
Alcalde mayor y theniente Corregidor de ella, D. Juan Rocamora
Gaxi, D. Juan Menchison, D. Juan Thomas Montiso, D. Juan Gonzalo
Navarro, D. Garza de Pina, D. Matheo Zavallos, D. Salvador Vinas
er, D. Pargual Aguado, D. Joseph Sanchez, y D. Joseph Gonzalo Lopez
Oliver Remidox.

Se yeron Juan Paro, Joseph Garzatoral, Bernando Lopez
Antonio Carrillo, Joseph Mexelo, Joseph Blane, Joseph Garzatoral,
Nicolay Juico y Joseph Montecagudo Jurados.

Nota. Se yeron las Notas del Cavildo Ordinario antecedente Ha Cui?
quedo en su inteligencia.

Abono de Cas^{dos} y funziones al^{for} D. Juan Menchison } El Senor D. Juan Menchison, suplico ala Cui? se sirva mandar ve
le abone el Cavildo de cinco del corriente, y la funzion de Slesia de ocho del
mismo, en atenzion a que en este tiempo estubo enfermo, y postrado en cama
de mas Calentura que padecio, lo que consta a algunos Cas^{ros} Capitulares
que lo visitaron; Y haviendolo oydo, y que es cierto y notorio lo expuesto
el Senor = Acordó se le abonen dho Cavildo y funzion de Slesia que
volizita.

Notaria delos Reys. Provision de S. M. y S. R. del R. Consejo de Castilla expedida en la
notaria de Espana. Suar diola. ... En vista de lo resuelto en el Cavildo antecedente, sesio la R.
provision de S. M. y S. R. del R. Consejo de Castilla expedida en la
Suar diola. ... pasado mill e trescientos e cincuenta y nueve, sobre asiguar a cada una
de las veinte y seis circunscripciones del Numero, un circunscrip^{to} Real
para el despacho de sus dependencias, de la que se hizo relacion, como
tambien del titulo del Notario delos Reinos afaxor de Juan Suar diola,
y nombramiento hecho en este por Joseph Gomez de Albarete Cur^{no}
de este Numero: Y la Ciudad haviendolo oydo y conferido admitio al
uso y exercicio de tal Notario delos Reinos al referido Juan Suar
diola, sin pensuion, y = Acordó se copie en el Libro de Cartas Reales
devolviendolo ala parte el original con testimonio de esta resolu^{on}.

Sobre que se ha pa
asignar de cur^{no} a
R. alorofia de l^u
mexo, y se represente
al R. Consejo de
Tratase de los muchos Cur^{no} que se han revisado de que se ex-
pidio la R. Provision mandando se asiguare uno a cada circunscrip^{to}
del Numero: Y mediante que el haverlo executado este Ayuntam^{to}.